



HOSPITAL DE CASTRO

Abast/rab

A - 176

RESOLUCION EXENTA N° 1655 /

CASTRO, 21 FEB. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 1.600/2008 y N° 10/2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución N° 12.210 de fecha 29-12-2018 del Servicio de Salud Chiloé, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley N° 19.886 Art. 8 c y en el reglamento Art. 10 número 3, Orden de Atención de paciente MABEL ARO PEREZ de la unidad de Policlínico Cirugía, emitida por el Dr. Navarro.-

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante del servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen PHMETRIA Y MANOMETRIA ESOFAGICA para confirmación diagnóstico de Paciente MABEL ARO PEREZ se autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, se realiza trato directo el que será informado a través de las instancias establecidas.-

Que, es necesario realizar compra a la Empresa LOPEZ PORTUGUEZ LTDA.-

RESUELVO

- 1. **FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. **AUTORIZÁSE** la adquisición y pago de Exámen de laboratorio, para el paciente MABEL ARO PEREZ del Hospital de Castro a la empresa que se indica:

LOPEZ PORTUGUEZ LTDA.-
RUT: 78.820.780-8

TOTAL \$ 300.000.-

- 2. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 319 FECHA: 20 FEB. 2018

IMPUTACION SUB-TITULO 22-12-999-02

ITEM VALOR \$ 300.000.- SALDO 74895410

- 4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.
DR. FBV/SDA/IMP/CRAL. (S) CGM/ JA. CGM/rab

REFRENDACIÓN
PRESUPUESTARIA
FTP/SCY

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. FREDDY BALCAZAR VALDES
DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO